

AVISO ESPECIAL DE OLEAJE Nro. 40-25

La Marina de Guerra del Perú a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación, pone en conocimiento a la opinión pública la persistencia de oleajes anómalos.

1. El estado del mar en nuestro litoral presentará las siguientes condiciones:

a. Litoral Norte (Zona de Tumbes hasta Salaverry): Persistirá el oleaje de ligera intensidad.

b. Litoral Centro (Zona al sur de Salaverry hasta San Juan de Marcona):

? Al sur de Salaverry hasta Callao: Persistirá el oleaje de ligera intensidad, incrementando a moderado en la tarde del viernes 5, disminuyendo a ligero desde la tarde del sábado 06 de setiembre.

? Al sur de Callao hasta San Juan de Marcona: Persistirá el oleaje de ligera intensidad, con intermitencia hasta moderado, desde la mañana del domingo 31 de agosto hasta la madrugada del lunes 1 de setiembre; luego, oleaje ligero desde la mañana del mismo día, incrementando a moderado en la madrugada del viernes 5, disminuyendo a ligero desde la tarde del sábado 06 de setiembre.

c. Litoral Sur (Zona al sur de San Juan de Marcona hasta Tacna): Persistirá el oleaje de ligera intensidad, con intermitencia hasta moderado, desde la tarde del domingo 31 de agosto hasta la mañana del lunes 1 de setiembre; luego, oleaje ligero desde la tarde del mismo día, incrementando a moderado en la madrugada del viernes 5, disminuyendo a ligero desde la tarde del sábado 06 de setiembre.

2. Estos oleajes estarán presentes en nuestro litoral hasta el sábado 06 de setiembre y tendrán mayor impacto en las áreas que tengan playas abiertas o semi-abiertas con orientación suroeste, por lo que se recomienda a los Gobiernos Regionales, Locales, Capitanías de Puerto y empresas de la comunidad acuática tomar las medidas de prevención necesarias para evitar accidentes y/o daños personales o materiales.

3. Actualmente nos encontramos en la fase lunar de luna nueva orbitando a cuarto creciente desde el domingo 31 de agosto. La fase lunar de luna nueva influiría en el incremento del nivel de marea en algunas zonas costeras.

4. Se exhorta a toda la población costera y personas que realizan actividades portuarias, pesqueras, deportivas y de recreo, acatar las medidas de seguridad que se dispongan, con la finalidad de salvaguardar la vida humana en zonas de influencia.

5. La Dirección de Hidrografía y Navegación, continuará monitoreando de manera permanente el estado del mar en función al comportamiento de los sistemas atmosféricos y oceánicos, comunicando de manera oportuna cualquier cambio en el estado del mar.

Callao, 29 de agosto 2025

Nota: Clasificación del estado de mar en la zona costera

1. Condiciones Normales: El mar presenta olas alrededor al promedio de las alturas de olas que comúnmente se observan.

2. Oleaje Anómalo en la zona costera: Se refiere al impacto del oleaje, o a la energía de las olas que se transfieren desde el océano abierto hacia zonas costeras.

a. Oleaje Ligero: El mar presenta alturas de olas hasta en un 50 % más sobre sus características normales.

b. Oleaje Moderado: El mar presenta alturas de olas hasta el doble de sus condiciones normales.

c. Oleaje Fuerte: El mar presenta alturas de olas entre dos a tres veces más sobre sus condiciones normales.

d. Oleaje Muy Fuerte: El mar presenta alturas de olas superiores a tres veces más sobre sus condiciones normales.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

dihidronav@dhn.mil.pe / www.dhn.mil.pe